

El OIEA y el sistema de las Naciones Unidas: Redes para la cooperación nuclear

Numerosos acuerdos y arreglos oficiales sustentan la base global para el desarrollo nuclear con fines pacíficos en muchas esferas

por Sheel Kant
Sharma

Si bien en su Carta no se menciona específicamente la era nuclear, tras su creación en 1945 las Naciones Unidas actuaron con rapidez para establecer la base de la cooperación global en la esfera nuclear. En su primer período de sesiones, celebrado en enero de 1946, la Asamblea General aprobó una resolución que, entre otras cosas, creó la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas, cuyo objetivo era presentar propuestas concretas relacionadas con el control internacional y el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. Antes de ser disuelta en enero de 1952, la Comisión presentó varios informes al Consejo de Seguridad. En diciembre de 1953 este tema cobró nuevo impulso cuando el Presidente Eisenhower, de los Estados Unidos, habló ante la Asamblea General e hizo la trascendental propuesta de crear un organismo internacional de energía atómica.

En 1954, la Asamblea General aprobó la resolución [810A (IX)], que dio inicio al proceso de creación del OIEA. Durante ese mismo período de sesiones, la Asamblea también examinó con resultados positivos un proyecto de resolución para convocar en 1955 lo que sería la primera de cuatro Conferencias Internacionales sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos, y estableció el Comité Consultivo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos. Tres años más tarde, en 1957, el Comité, en nombre de las Naciones Unidas, y la Comisión Preparatoria del OIEA, negociaron oficialmente un acuerdo que establecía las relaciones entre el Organismo y las Naciones Unidas. Tanto el acuerdo como la Comisión habían sido previstos en el Estatuto del OIEA.

A partir de ese momento, las Naciones Unidas y el OIEA han creado una amplia red de cooperación nuclear a nivel mundial en esferas relacionadas con la seguridad internacional, el desarrollo económico y social y el medio ambiente. En este artículo se presenta una reseña general de los acuerdos que se han concertado con las Naciones Unidas y sus organismos especializados. También se examinan los acuerdos cooperativos formalizados entre el OIEA y otras or-

ganizaciones nacionales, regionales e internacionales cuya labor es de interés para las actividades del Organismo.

Acuerdo de relaciones con las Naciones Unidas

El acuerdo de relaciones entre el OIEA y las Naciones Unidas fue, de hecho, el resultado de muchos años de deliberación. El trabajo se basó en las experiencias que durante más de diez años acumularon los organismos especializados que habían concertado acuerdos con las Naciones Unidas. Las prolongadas deliberaciones sobre el acuerdo del OIEA fueron un reflejo de la posición especial que tiene el OIEA bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a saber, ser el organismo encargado de "las actividades internacionales concernientes a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos". El acuerdo se estructuró de modo que se ajustara al carácter único del programa de actividades del OIEA y los términos de su Estatuto. Esto colocó al OIEA en una categoría diferente de la de los demás organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El acuerdo reconoció al Organismo como una organización internacional autónoma (con arreglo a su Estatuto) con "relaciones de colaboración" con las Naciones Unidas.

Tal como se expresa en el primer artículo del acuerdo, varios principios básicos sustentan la relación: "El Organismo se compromete a actuar de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas para fomentar la paz y la cooperación internacionales, en conformidad con la política de las Naciones Unidas encaminada a lograr el desarme mundial con las debidas salvaguardias y en conformidad con todo acuerdo internacional concertado en aplicación de dicha política."

Otras características importantes son que el OIEA:

- debe presentar su informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas;
- debe presentar informes, cuando corresponda, al Consejo de Seguridad y siempre que en relación con las actividades del Organismo se susciten cuestiones de la competencia del Consejo, notifi-

El Sr. Sharma es funcionario de la División de Relaciones Exteriores del OIEA.



En Africa y otras regiones el OIEA trabaja estrechamente con la FAO para ayudar a los países a elevar la producción de alimentos.

(Cortesía: Emma Robson/PNUD)

carlas a éste. El OIEA también deberá colaborar con el Consejo de Seguridad proporcionándole, cuando lo solicite, la información y asistencia que puedan serle necesarias para cumplir el deber que le incumbe de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. En el acuerdo también se estipula que el Organismo debe poner en conocimiento del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General todo caso de incumplimiento de los compromisos de salvaguardias, comprendido en las disposiciones pertinentes del Estatuto del OIEA;

- debe examinar toda resolución que en relación con el Organismo apruebe la Asamblea General o algunos de los Consejos de las Naciones Unidas. También se estipulan la colaboración y coordinación eficaces entre el OIEA y otros organismos de las Naciones Unidas en lo que respecta a la prestación de asistencia técnica en materia de energía atómica. Otras disposiciones tratan sobre la cooperación con el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Acuerdos con organizaciones intergubernamentales y organismos especializados

El Estatuto del OIEA previó la cooperación con los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Las condiciones específicas para la colaboración tomaron cuerpo posteriormente en acuerdos individuales oficiales. Estos acuerdos de cooperación reflejan la relación especial que existe entre la amplia gama de aplicaciones nucleares y las

esferas especializadas de estos organismos, y estipulan además, diversas formas de consulta y cooperación entre organismos. (Véase la figura de la pág. 13.)

Además de este marco oficial, con el paso de los años se han establecido relaciones de trabajo oficiales basadas en intereses y conocimientos comunes que pueden influir en cuestiones concretas. La participación del Organismo en las reuniones del CAC y sus órganos subsidiarios también ha ampliado las consultas bilaterales o trilaterales.

En algunos casos, se han establecido *arreglos permanentes*. El primero y más importante de ellos es el existente entre el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que rige la División Mixta FAO/OIEA de Técnicas Nucleares en la Agricultura y la Alimentación. Ubicada en la sede del OIEA en Viena, la División Mixta cumplió 30 años de servicio en 1994 en virtud de un arreglo en que se dispone que todos sus programas y actividades sean aprobados por los órganos rectores de las dos organizaciones autónomas. Se han alcanzado importantes logros. Un ejemplo destacado es la labor relacionada con la fitotecnia por mutaciones, mediante la cual se han obtenido cerca de 2000 nuevas variedades beneficiosas de cultivos utilizando la tecnología basada en la irradiación.

Los *foros permanentes interinstitucionales* constituyen otra valiosa forma de cooperación. Un ejemplo de ello es el Grupo Consultivo Internacional sobre Irradiación de Alimentos (GCIIA), que coordina el trabajo en esta esfera a nivel internacional. El grupo funciona desde 1984 con la participación del OIEA, la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Otro ejemplo de esta clase de arreglos es la labor de los laboratorios y centros de investigaciones del OIEA. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el OIEA, por ejemplo, administran conjuntamente el Centro Internacional de Física Teórica de Trieste, Italia. El Laboratorio para el Medio Ambiente Marino en Mónaco (OIEA-MEL) – único en su género dentro del sistema de las Naciones Unidas– ha concertado arreglos duraderos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI). A partir de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) celebrada en 1992, se han estrechado los vínculos de manera especial en los trabajos referidos a la medición y el control de la contaminación marina global y a la protección de los océanos y aguas costeras. En el contexto de la iniciativa Vigilancia Mundial, el PNUMA también ha designado a los Laboratorios del OIEA en Seibersdorf como centro de colaboración interinstitucional, para servir específicamente como el laboratorio de materiales y métodos ambientales de referencia.

Una cooperación menos institucional pero eficaz es la que se mantiene con la OMS. Por acuerdo mutuo, se han definido esferas de interés para evitar la dupli-

cación; tal es el caso, por ejemplo, de la esfera del radioinmunoanálisis de hormonas. La OMS participa en los servicios de protección radiológica que brinda el OIEA y las dos organizaciones administran una red internacional de Laboratorios Secundarios de Calibración Dosimétrica, así como un programa de intercomparación de dosis para el cobalto 60, de amplio uso en tratamientos médicos.

Asimismo, el OIEA emprende programas conjuntos con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas, en los que se aúnan experiencia y recursos siempre que proceda. En esferas de la seguridad nuclear y radiológica se ha establecido la práctica de que los manuales, normas, reglamentos y recomendaciones se elaboren bajo el patrocinio conjunto del OIEA, la FAO, la OMS, y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). En los años noventa, el Proyecto Internacional de Chernobil contó con la cooperación de la FAO, la OIT, la OMS, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR) y la Comisión de las Comunidades Europeas. De igual modo, el Programa internacional sobre los efectos para la salud del accidente de Chernobil (IPHCA) de la OMS se coordina con el OIEA, la FAO, la OIT, la Organi-

El OIEA y las organizaciones no gubernamentales (ONG)

De conformidad con el Estatuto del OIEA –que lo autoriza para establecer relaciones adecuadas con “cualesquiera otras organizaciones cuya labor tenga afinidad con la del Organismo”– 19 organizaciones no gubernamentales (ONG) han sido reconocidas como entidades consultivas por el Organismo. Otras siete organizaciones han sido invitadas por la Junta de Gobernadores del OIEA a participar en calidad de observadores en la Conferencia General del Organismo o a realizar actividades concretas.

Entre las organizaciones reconocidas como entidades consultivas se encuentran la Alianza Cooperativa Internacional, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la Cámara Internacional de Comercio, la Comisión Internacional de Protección Radiológica, la Comisión Internacional de Unidades y Medidas Radiológicas, la Confederación Europea de Agricultura, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo, el Consejo Internacional de Uniones Científicas, el Consejo Mundial de la Energía, la Federación Internacional de Documentación, la Federación Internacional de Productores Auto-Consumidores Industriales de Electricidad, la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, el Foro Atómico Europeo, el Foro Atómico Industrial Japonés, la Organización Internacional de Normalización, la Unión Internacional de la Navegación Fluvial y la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica.

Además, algunas ONG que, si bien no están reconocidas formalmente como entidades consultivas, se interesan en el desarrollo del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, son invitadas a participar en calidad de observadores en la reunión ordinaria de sesiones de la Conferencia General del Organismo. Estas son: la Asociación Internacional de Protección Radiológica, la Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares (A M E I N), el

Consejo Internacional de Sociedades Nucleares, el Instituto de Energía Nuclear, el Instituto del Uranio, el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas, la Sociedad Europea de Física, la American Nuclear Society, la Sociedad Nuclear Canadiense, y la Sociedad Nuclear Europea. El Director General puede pedir a las ONG especializadas en una esfera concreta que realicen determinados estudios o investigaciones, o que elaboren documentos para el Organismo.

Las ONG reconocidas como entidades consultivas gozan de determinados privilegios y facilidades con respecto a las reuniones de la Conferencia General y la Junta. Entre ellos se incluye el derecho a recibir el Orden del Día provisional de la Conferencia; a enviar observadores a todas las reuniones públicas de la Conferencia General y de la Junta; a presentar declaraciones por escrito a un órgano cualquiera del Organismo con sujeción a la censura del Director General; a hacer declaraciones orales en las Comisiones de la Conferencia General o ante las reuniones públicas de la Junta con sujeción a diversas restricciones; a ser invitadas por el Director General a otras reuniones convocadas por el Organismo; a celebrar consultas con funcionarios de la Secretaría; a tener acceso a cualesquiera servicios de documentos creados para la prensa, y a la biblioteca del Organismo.

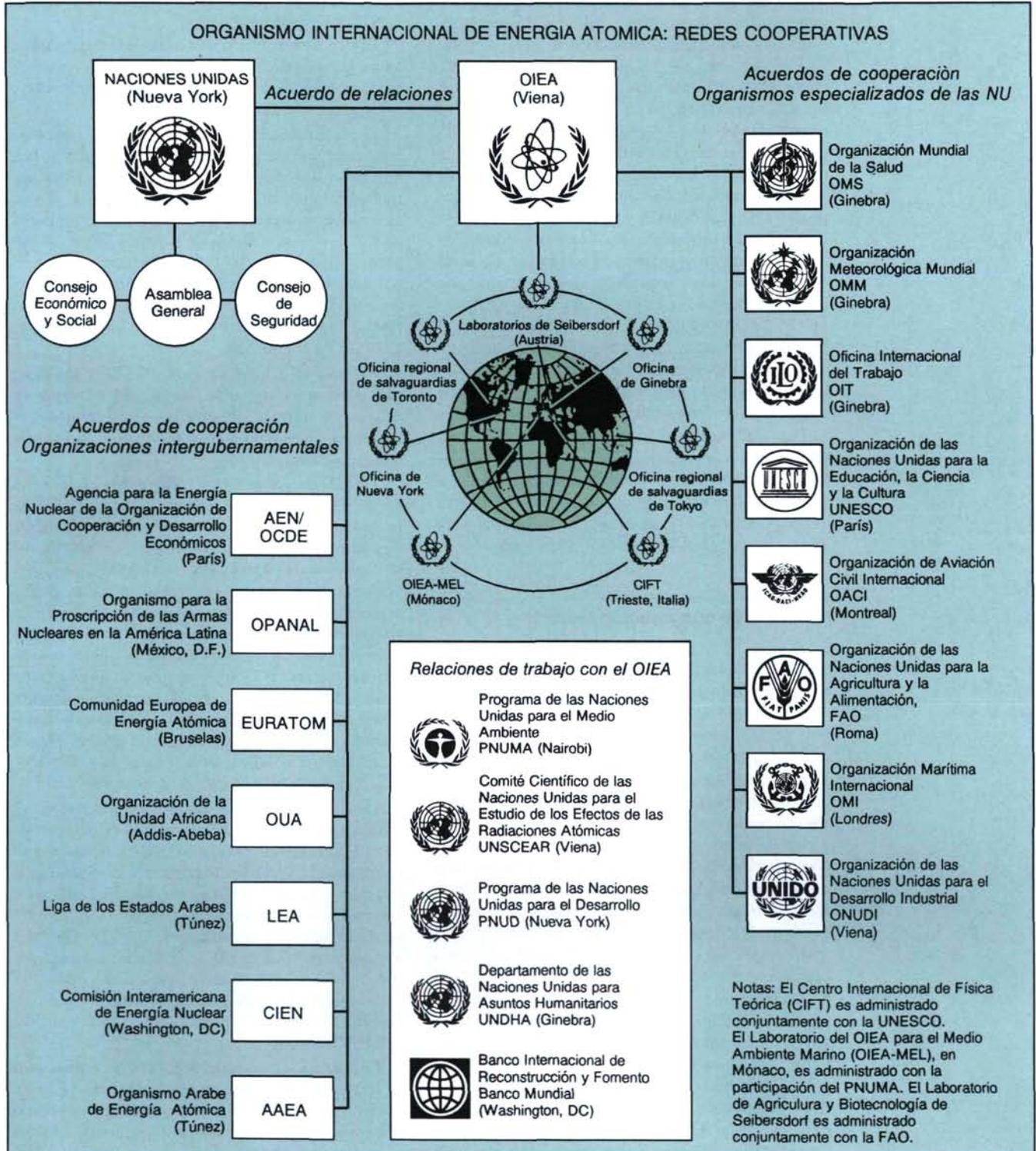
También se han concertado arreglos con las ONG que actúan en la esfera de la energía eléctrica y de los aspectos económicos de la energía, con miras al intercambio de datos estadísticos y de documentos, y a la participación recíproca en las reuniones que organice cualquiera de las dos partes. Por consiguiente, los representantes de la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica y del Consejo Mundial de la Energía han participado en las actividades del Organismo y mantienen una estrecha colaboración con el OIEA en asuntos de interés mutuo.

zación Panamericana de la Salud (OPS) y la Agencia para la Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (AEN/OCDE).

En muchos casos, la organización conjunta de reuniones científicas se ha convertido en práctica común. Un ejemplo de ello es la próxima conferencia Internacional sobre "Una década después de Chernobil: Recapitulación de las consecuencias del accidente" que se celebrará en abril de 1996 bajo el

patrocinio de la Comisión Europea, el OIEA y la OMS, y la colaboración del Departamento de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (UNDHA), la UNESCO, el PNUMA, el UNSCEAR, la FAO y la AEN/OCDE.

En las cuestiones relacionadas con la energía, el OIEA se ha unido a varias organizaciones miembros o no del sistema de las Naciones Unidas. Un objetivo especial de esta colaboración es la evaluación compa-



rativa de fuentes de energía para la generación de electricidad. En 1991, en un simposio organizado por el OIEA y nueve asociados, expertos de alto nivel examinaron los efectos que sobre el medio ambiente y la salud tienen diferentes sistemas energéticos de generación de electricidad, así como las perspectivas de elevar la eficiencia en el uso de la energía. Las conclusiones se presentaron a la Comisión Preparatoria de la Conferencia de Río (CNUMAD). Posteriormente, el Organismo inició un proyecto conjunto interinstitucional, denominado DECADES, sobre bases de datos y metodologías para la evaluación comparativa de diferentes fuentes de energía para la generación de electricidad. Las bases de datos contienen los parámetros técnicos y económicos, así como los niveles de emisión y los problemas en diferentes etapas del ciclo de generación de electricidad. El trabajo comprende el examen de los diferentes métodos de evaluación comparativa que pueden utilizarse en los procesos de planificación y toma de decisiones. Los resultados del proyecto se analizaron en octubre de 1995, durante un importante simposio internacional sobre la electricidad, la salud y el medio ambiente, que fue copatrocinado por el OIEA, la OMS, el Banco Mundial, la AEN/OCDE, la Comunidad Europea, el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas (IIAAS), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Otra empresa cooperativa en que participan el OIEA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se inició en 1993 para ayudar a los Estados recientemente independizados (ERI) de la antigua Unión Soviética a mejorar sus infraestructuras de protección radiológica y seguridad nuclear.

Vínculos de cooperación técnica

Las actividades de cooperación técnica del OIEA han aumentado considerablemente en los últimos veinte años y su alcance se ha ampliado de manera notable. En general, la red cooperativa puede describirse a grandes rasgos en tres niveles de relación:

Participación en el mecanismo de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para actividades operacionales. El OIEA participa en la labor del CAC, el cual dirige la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas. El vínculo se extiende a diversos órganos subsidiarios del CAC que atienden cuestiones específicas, por ejemplo, las actividades de estadísticas, la gestión de la información, los recursos hídricos subterráneos, los océanos y zonas costeras y las preocupaciones de la mujer.

El Organismo también participa en otros mecanismos interinstitucionales, incluido el IACSD (Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible), el CCPCO (Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y Operaciones) y el CCCA (Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas). El IACSD coordina el trabajo de seguimiento de la CNUMAD en actividades relacionadas con el medio ambiente y el

desarrollo sostenible. El CCPCO celebra debates sobre cooperación técnica a fin de llegar a la comprensión común de los problemas existentes y establecer, cuando sea posible, un enfoque común para solucionarlos. Uno de los temas principales que se examinan actualmente es el cumplimiento de la resolución 47/199 de la Asamblea General sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas en favor del desarrollo. Entre otras cuestiones están el desarrollo de África, los mecanismos de coordinación a nivel de terreno y los gastos de apoyo.

El OIEA también apoya la labor de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las NU contribuyendo periódicamente a sus proyectos de informes y evaluaciones.

En respuesta a cuestiones y necesidades concretas relacionadas con el apoyo que brinda el OIEA, se han creado otros mecanismos de coordinación de las actividades interinstitucionales; entre otros, el Grupo Intergubernamental sobre Cambios Climáticos (IPCC) y el Grupo Mixto de Expertos sobre los aspectos científicos de la contaminación del mar (GESAMP), que patrocinan de conjunto la Organización Marítima Internacional (OMI), la FAO, la OMM, la OMS, el OIEA, las Naciones Unidas, la UNESCO y el PNUMA.

Relaciones a nivel de sede. El OIEA mantiene vínculos estrechos con la sede del PNUD para los proyectos del Organismo, sus actividades relacionadas con sus programas regionales y otras cuestiones conexas.

Para los proyectos relacionados con la exploración de minerales, existe un arreglo de delimitación de tareas con el Departamento de las Naciones Unidas de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, el cual se encarga de las actividades relacionadas con la exploración de minerales en general, mientras que la exploración de minerales que contengan uranio es responsabilidad del Organismo. El OIEA ha llevado a cabo proyectos de exploración de minerales relacionados con los recursos de uranio, que han sido financiados por el PNUD. En el marco de un proyecto energético iniciado por el PNUD, el Organismo también ha cooperado estrechamente con el Banco Mundial ofreciendo asesoría técnica para la elaboración de políticas y estrategias energéticas.

En otras esferas de la cooperación técnica, se definieron los intereses comunes con la ONUDI en un acuerdo firmado en 1987. La ONUDI trabaja actualmente con el OIEA para determinar la viabilidad de la cría en masa de insectos a escala industrial utilizando la tecnología de la irradiación, en apoyo a los proyectos de lucha contra las plagas en África. El PNUMA trabaja con el OIEA en la vigilancia ambiental de contaminantes no radiactivos en esferas donde las actividades del OIEA complementan las de su Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente (SIMUVIMA).

Cooperación a nivel nacional con los organismos de las Naciones Unidas, en particular con el PNUD. Como el OIEA no tiene funcionarios técnicos permanentemente sobre el terreno, el Organismo se apoya en el sistema de coordinadores residentes de las Na-

ciones Unidas, trabajando en estrecha colaboración con las oficinas externas del PNUD. La asistencia técnica que brinda el OIEA se canaliza por conducto de las oficinas locales del PNUD. A menudo, el OIEA concibe su asistencia técnica a partir de proyectos financiados por el PNUD, lo que le permite ajustarse más a las prioridades de desarrollo de los países beneficiarios. La coordinación con el PNUD también garantiza un mejor conocimiento, por mediación de las autoridades de planificación residentes, de las aplicaciones nucleares y sus posibles aportaciones en esferas como la fitotecnia, la hidrología, la medicina, la industria y la lucha contra las plagas.

Relaciones con organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas

Para situar a la red nuclear global en su justa perspectiva, conviene analizar las relaciones del OIEA con organizaciones que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, cuyas actividades están en muchos casos directamente relacionadas con la labor del OIEA en esferas concretas.

Diecinueve organizaciones no gubernamentales han sido reconocidas como *entidades consultivas* por el Organismo, lo que permite una estrecha relación de trabajo (*Véase el recuadro.*) Se han concertado *acuerdos de cooperación* oficiales con siete organizaciones intergubernamentales, a saber, la AEN/OCDE, la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN) de la Organización de Estados Americanos, la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), la Liga de los Estados Arabes (LEA), el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) y el Organismo Árabe de Energía Atómica (AAEA).

En virtud de dichos acuerdos, estas organizaciones tienen derecho a estar representadas en las reuniones de la Conferencia General. Normalmente se invita todos los años a otras siete organizaciones no gubernamentales a participar en calidad de observadores en la Conferencia General anual atendiendo a su interés en desarrollar usos de la energía atómica con fines pacíficos o en las investigaciones en los servicios nucleares. Las organizaciones son: la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (OIPM), el Organismo Internacional de Energía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OIE/OCDE), el Instituto Central de Investigaciones Nucleares (ICIN), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), el Centro Regional de Radisótopos del Oriente Medio para los Países Arabes (MERRCAC), y la OPEP.

La cooperación del OIEA con la AEN es particularmente estrecha en varias esferas clave, entre ellas la preparación de publicaciones especializadas como *Recursos, producción y demanda de uranio* y la administración conjunta del Sistema de Notificación de Incidentes para las centrales nucleares. Anualmente

se celebran reuniones de alto nivel para examinar y analizar la cooperación en estas y otras esferas como los programas de capacitación, las conferencias científicas y las investigaciones en esferas relacionadas con la salud y la seguridad, la evacuación de desechos, el transporte de materiales radiactivos y la legislación nuclear.

Fortalecimiento de las bases

El establecimiento de las relaciones del OIEA con las Naciones Unidas y otras organizaciones ha sido un proceso cuidadoso y sostenido de muchos años. Los acuerdos con las Naciones Unidas y algunos de sus organismos especializados se han basado en las disposiciones del Estatuto del Organismo y de la Carta de las Naciones Unidas. No es posible prever cambios importantes sin que se introduzcan las correspondientes enmiendas a estos instrumentos.

En general, las relaciones han servido para ampliar las bases globales para la cooperación en la esfera nuclear de forma positiva. Ha sido relativamente fácil ajustar o ampliar la red de cooperación de modo que responda a las exigencias de nuevas e importantes prioridades de las Naciones Unidas y el OIEA. Tal ha sido el caso respecto de las muchas actividades que realiza el Organismo en apoyo al Programa 21 y al desarrollo sostenible. A medida que este programa avance, se necesitará una cooperación mucho más estrecha y abarcadora.

De acuerdo con la experiencia del OIEA, la cooperación y coordinación entre muchas organizaciones generalmente ha sido más eficaz en las cuestiones administrativas y financieras, donde los problemas se definen claramente y las soluciones, por consiguiente, son más fáciles de encontrar. Más difícil resulta la coordinación en cuestiones relacionadas con los programas técnicos, a causa de las complejidades y la variedad de tecnologías que intervienen. Debido a la diversidad de mandatos y procedimientos administrativos, a menudo pueden surgir problemas prácticos y retrasos.

Para lograr una mayor eficacia, las relaciones entre organizaciones —como las relaciones entre individuos— deben mantenerse vivas y activas. La adhesión rígida a la letra de la ley o a los precedentes y procedimientos formales podría no alcanzar los resultados necesarios. La experiencia de los años ha demostrado que por lo general se pueden lograr arreglos flexibles y viables para resolver las dificultades, evitar duplicaciones innecesarias y garantizar una acción internacional coordinada.

A medida que se haga mayor hincapié en la cooperación global entre organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, se exigirá mayor homogeneidad en los enfoques. La red de cooperación que se ha creado en la esfera nuclear durante los últimos cincuenta años brinda una base sólida para una acción más concertada y eficaz.